

Índice

I. Legislación	2
1. Reglamento (UE) Nº 2015/69, de 14 de enero de 2015, de la Comisión, por el que se modifican la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) Nº 692/2008 de la Comisión en lo relativo a las tecnologías innovadoras para reducir las emisiones de CO ₂ de vehículos comerciales ligeros	2
2. Decisiones de Ejecución (UE) 2015/69; 2015/70; 2015/71; 2015/72; 2015/73 y 2015/74, de 3 de diciembre de 2014, de la Comisión, por las que se adoptan las listas actualizadas de lugares de importancia comunitaria de las regiones biogeográficas continental, panónica, alpina, atlántica, boreal y mediterránea	2
3. Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales	2
II. Disposiciones generales	3
1. Unión Europea	3
2. Estado	5
3. Comunidades Autónomas	6
3.1 Comunidad Autónoma de Andalucía	6
3.2 Comunidad Autónoma de Aragón	6
3.3 Comunidad Autónoma de Canarias	6
3.4 Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	6
3.5 Comunidad Autónoma de Castilla y León	7
3.6 Comunidad Autónoma de Galicia	7
3.7 Comunidad Autónoma de La Rioja	7
3.8 Comunidad Autónoma del País Vasco	8
3.9 Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	8
3.10 Comunidad Foral de Navarra	10
3.11 Comunitat Valenciana	10

I. Legislación

1. **Reglamento (UE) N° 2015/69, de 14 de enero de 2015, de la Comisión, por el que se modifican la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) N° 692/2008 de la Comisión en lo relativo a las tecnologías innovadoras para reducir las emisiones de CO₂ de vehículos comerciales ligeros**

El presente Reglamento modifica la Directiva 2007/46/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, y el Reglamento (CE) n° 692/2008, de la Comisión, en lo relativo a las tecnologías innovadoras para reducir las emisiones de CO₂ de vehículos comerciales ligeros, modificando los Anexos I y IX de la Directiva 2007/46/CE, referentes, respectivamente, a las características para la homologación del tipo CE de Vehículos y los certificados de conformidad CE para vehículos completos/completados; así como los Anexos I y XII del Reglamento (CE) n° 692/2008 referentes a, respectivamente, las disposiciones administrativas sobre la homologación CE y la determinación de las emisiones de CO₂, consumo de combustible, consumo de energía eléctrica y autonomía eléctrica.

Estas modificaciones consisten, en ambos casos, en la introducción en los respectivos Anexos de una mención expresa en los apartados concretos de los tipos de vehículo M₁ (vehículo para transporte de pasajeros y que no contenga más de 8 asientos además del asiento del conductor) y N₁ (vehículos utilizados para transporte de carga y con un peso máximo que no exceda las 3.5. toneladas métricas).

2. **Decisiones de Ejecución (UE) 2015/69; 2015/70; 2015/71; 2015/72; 2015/73 y 2015/74, de 3 de diciembre de 2014, de la Comisión, por las que se adoptan las listas actualizadas de lugares de importancia comunitaria de las regiones biogeográficas continental, panónica, alpina, atlántica, boreal y mediterránea**

Cada una de las presentes Decisiones de Ejecución se circunscriben en el contexto de una adaptación dinámica de la red Natura 2000: una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad que consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitat y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) designadas en virtud de la Directiva Aves. Esta red es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea, y su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa.

En el anterior contexto, los Estados miembros vienen actualizando periódicamente las listas de Lugares de Importancia Comunitaria para seguir avanzando en el establecimiento concreto de la misma. Así, cada una de estas Decisiones deroga a su predecesora actualizando sus respectivas regiones biogeográficas: la continental, la panónica, la alpina, la atlántica, la boreal y la mediterránea.

3. **Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales**

El objeto de la presente Ley es la mejora y adecuación de la regulación ambiental canaria, entre otras materias, a la evaluación de las condiciones socioeconómicas, incidiendo sobre la arquitectura del sistema territorial y medioambiental. Así, esta Ley dedica los Títulos II, III y IV a cuestiones medioambientales, regulando, en concreto, las siguientes materias:

- En el Título II se regula la evaluación ambiental estratégica de planes y programas con efectos urbanísticos o territoriales, así como el procedimiento de evaluación de impacto

ambiental de proyectos. Para ello, se adapta el marco normativo canario tanto al Derecho básico estatal, como al Derecho comunitario europeo.

- El Título III, bajo la rúbrica "*Sostenibilidad territorial y Red Natura*", regula (i) la evaluación de planes territoriales y urbanísticos y de proyectos que afecten a la Red Natura 2000, (ii) las medidas de corresponsabilidad y colaboración en la sostenibilidad territorial, y (iii) el procedimiento de declaración de lugares integrados en la Red Natura 2000. Cabe destacar la regulación de la novedosa figura del "*colaborador con el medio ambiente y la sostenibilidad territorial*" que busca, en todos los casos, fomentar la corresponsabilidad en la protección del medio ambiente en el marco de la mencionada Red Natura 2000.
- Finalmente, el Título IV contiene medidas en materia de disciplina urbanística y medioambiental, incluyendo (i) disposiciones relativas al restablecimiento forzoso de la legalidad en materia medioambiental, (ii) un catálogo de infracciones y sanciones en materia de evaluación ambiental, y (iii) una serie de medidas generales sobre la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de protección del medio natural para favorecer su resolución eficaz, garantizando los derechos de los ciudadanos.

II. Disposiciones generales

1. Unión Europea

Emisiones	Reglamento (UE) 2015/45 , de 14 de enero de 2015, de la Comisión, por el que se modifican la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) nº 692/2008 de la Comisión en lo relativo a las tecnologías innovadoras para reducir las emisiones de CO ₂ de vehículos comerciales ligeros (DOUE de 15 de enero de 2015).
Fauna y flora	<p>Reglamento (UE) 2015/56, de 15 de enero de 2015, de la Comisión, por el que se modifica, en lo relativo al comercio de especies de fauna y flora silvestres, el Reglamento (CE) nº 865/2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 338/97 del Consejo (DOUE de 16 de enero de 2015).</p> <p>Reglamento de ejecución (UE) 2015/57, de 15 de enero de 2015, de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 792/2012 de la Comisión en lo que se refiere a las disposiciones sobre el diseño de los permisos, certificados y otros documentos previstas en el Reglamento (CE) nº 338/97 del Consejo, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio, y en el Reglamento (CE) nº 865/2006 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 338/97 del Consejo (DOUE de 16 de enero de 2015).</p>
Lugares de importancia comunitaria	Decisión de ejecución (UE) 2015/69 , de 3 de diciembre de 2014, de la Comisión, por la que se adopta la octava lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica continental (DOUE de 23 de enero de 2015).

Lugares de importancia comunitaria

Decisión de ejecución (UE) 2015/70, de 3 de diciembre de 2014, de la Comisión, por la que se adopta la sexta lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica panónica (DOUE de 23 de enero de 2015).

Decisión de ejecución (UE) 2015/71, de 3 de diciembre de 2014, de la Comisión, por la que se adopta la octava lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica alpina (DOUE de 23 de enero de 2015).

Decisión de ejecución (UE) 2015/72, de 3 de diciembre de 2014, de la Comisión, por la que se adopta la octava lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica atlántica (DOUE de 23 de enero de 2015).

Decisión de ejecución (UE) 2015/73, de 3 de diciembre de 2014, de la Comisión, por la que se adopta la octava lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica boreal (DOUE de 23 de enero de 2015).

Decisión de ejecución (UE) 2015/74, de 3 de diciembre de 2014, de la Comisión, por la que se adopta la octava lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea (DOUE de 23 de enero de 2015).

Pesca

Reglamento delegado (UE) 2015/98, de 18 de noviembre de 2014, de la Comisión, relativo a la aplicación de las obligaciones internacionales de la Unión, tal como se contempla en el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el marco del Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico y el Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico Noroccidental (DOUE de 23 de enero de 2015).

Reglamento (UE) 2015/106, de 19 de enero de 2015, del Consejo, por el que se establecen, para 2015, las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Negro (DOUE de 24 de enero de 2015).

Reglamento (UE) 2015/104, de 19 de enero de 2015, del Consejo, por el que se establecen, para 2015, las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 43/2014 y por el que se deroga el Reglamento (UE) nº 779/2014 (DOUE de 28 de enero de 2015).

Reglamento de ejecución (UE) 2015/111, de 26 de enero de 2015, de la Comisión, por el que se establecen medidas para atenuar una amenaza grave para la conservación de la población de lubina (*Dicentrarchus labrax*) del mar Céltico, el Canal de la Mancha, el mar de Irlanda y el sur del mar del Norte (DOUE de 27 de enero de 2015).

Requisitos de eficacia medioambiental

Reglamento delegado (UE) 2015/96, de 1 de octubre de 2014, de la Comisión, que complementa el Reglamento (UE) nº 167/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los requisitos de eficacia medioambiental y de rendimiento de la unidad de propulsión de los vehículos agrícolas y forestales (DOUE de 23 de enero de 2015).

SANDACH

Reglamento (UE) 2015/9, de 6 de enero de 2015, de la Comisión, que modifica el Reglamento (UE) nº 142/2011, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano, y la Directiva 97/78/CE del Consejo en cuanto a determinadas muestras y unidades exentas de los controles veterinarios en la frontera en virtud de la misma (DOUE de 7 de enero de 2015).

Sustancias activas

Reglamento de ejecución (UE) 2015/51, de 14 de enero de 2015, de la Comisión, por el que se aprueba la sustancia activa cromafenozida, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión y se permite a los Estados miembros que amplíen las autorizaciones provisionales concedidas en relación con esa sustancia activa (DOUE de 15 de enero de 2015).

Reglamento de ejecución (UE) 2015/58, de 15 de enero de 2015, de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 en lo relativo a la fecha de expiración de la aprobación de la sustancia activa tepraloxidim (DOUE de 16 de enero de 2015).

2. Estado

Pesca

Orden AAA/1/2015, de 7 de enero de 2015, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden AAA/1512/2014, de 30 de julio, por la que se establece un plan de gestión para la sardina (*Sardina pilchardus*) de las aguas ibéricas (VIIIC y IXa) y la Orden AAA/1307/2013, de 1 de julio, por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste (BOE de 9 de enero de 2015).

Orden AAA/33/2015, de 21 de enero de 2015, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se establecen vedas temporales para la pesca de la modalidad de cerco en determinadas zonas del litoral de Cataluña (BOE de 22 de enero de 2015).

Orden AAA/77/2015, de 21 de enero de 2015, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden ARM/1744/2011, de 15 de junio, por la que se regula la reserva marina de Cabo de Gata-Níjar y se define su delimitación y usos permitidos (BOE de 30 de enero de 2015).

3. Comunidades Autónomas

3.1 Comunidad Autónoma de Andalucía

Pesca	<p>Orden de 26 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 23 de julio de 2009, por la que se establecen las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 8 de enero de 2015).</p> <p>Orden de 29 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se modifica la de 24 de marzo 2014, por la que se establece un plan de gestión para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas en el litoral mediterráneo de Andalucía (BOJA de 12 de enero de 2015).</p>
--------------	--

3.2 Comunidad Autónoma de Aragón

Pesca	Orden de 2 de enero de 2015, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para el año 2015 (BOA de 19 de enero de 2015).
Planes de protección del paisaje	Corrección de errores del Decreto 187/2014 , de 18 de noviembre de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno (BOA de 22 de enero de 2015).
Prevención y protección ambiental	Corrección de errores de la Ley 11/2014 , de 4 de diciembre de 2015, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón (BOA de 27 de enero de 2015).
Tasas	Orden de 7 de enero de 2015, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se aprueba el modelo 514 de autoliquidación de determinadas tarifas de la tasa 14 por servicios en materia de ordenación de actividades industriales, energéticas, metrológicas, mineras y comerciales (BOA de 20 de enero de 2015).

3.3 Comunidad Autónoma de Canarias

Protección del territorio y de los recursos naturales	Ley 14/2014 , de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en Materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales (BOC de 5 de enero de 2015).
--	--

3.4 Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Carreteras y caminos	Decreto 1/2015 , de 22 de enero de 2015, de la Consejería de Fomento, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos (DOCM de 27 de enero de 2015).
-----------------------------	---

Especies protegidas	Orden de 15 de enero de 2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se modifica el Anexo III del Decreto 120/2012 de 26 de julio, por el que se crea la Red de Alimentación de Especies Necrófagas de Castilla-La Mancha y se regula la utilización de subproductos animales no destinados a consumo humano para la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de enero de 2015).
Fauna y flora	Orden de 30 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen normas de control para langosta mediterránea (<i>Doclostaurus maroccanus</i>) y otros ortópteros (DOCM de 23 de enero de 2015).
Pesca	Orden de 22 de enero de 2015, de la Consejería de Agricultura, de Vedas de Pesca (DOCM de 29 de enero de 2015).

3.5 Comunidad Autónoma de Castilla y León

Organización	Decreto 2/2015 , de 8 de enero de 2014, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por el que se crea y regula el Consejo Regional de Medio Ambiente de Castilla y León (BOCYL de 12 de enero de 2015).
Residuos peligrosos	Decreto 8/2015 , de 22 de enero de 2015, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por el que se aprueba el Proyecto Regional del centro de tratamiento e instalación de eliminación de residuos peligrosos en Santovenia de Pisuegra (Valladolid) (BOCYL de 23 de enero de 2015).

3.6 Comunidad Autónoma de Galicia

Aguas	Decreto 1/2015 , de 15 de enero de 2015, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, por el que se aprueba el Reglamento de la planificación en materia de aguas de Galicia y se regulan determinadas cuestiones en desarrollo de la Ley 9/2010, de 4 de noviembre, de aguas de Galicia (DOG de 16 de enero de 2015).
Impuesto sobre la contaminación atmosférica	Decreto 9/2015 , de 22 de enero de 2014, de la Consejería de Hacienda, por el que se modifica el Reglamento del impuesto sobre la contaminación atmosférica, aprobado por el Decreto 29/2000, de 20 de enero (DOG de 30 de enero de 2015). Orden de 29 de enero de 2015, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las normas de aplicación del impuesto sobre la contaminación atmosférica (DOG de 30 de enero de 2015).
Residuos industriales	Decreto 169/2014 , de 26 de diciembre de 2014, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, por el que se deroga el Decreto 154/1993, de 24 de junio, por el que se aprueba el régimen jurídico básico del servicio público de gestión de los residuos industriales en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG de 9 de enero de 2015).

3.7 Comunidad Autónoma de La Rioja

Recolección micológica	Decreto 1/2015 , de 9 de enero de 2014, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el que se regula la recolección micológica en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 14 de enero de 2015).
-------------------------------	--

3.8 Comunidad Autónoma del País Vasco

Estructura orgánica

Decreto 248/2014, de 30 de diciembre de 2014, del Departamento de Medio ambiente y Política Territorial, de modificación del decreto por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial (BOPV de 13 de enero de 2015).

3.9 Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Zonas especiales de conservación

Decreto 153/2014, de 29 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Alcornocales del Navia (ES1200036) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de los espacios protegidos vinculados a alcornocales de los concejos de Allande, Illano y Pesoz (BOPA de 3 de enero de 2015).

Decreto 154/2014, de 29 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Cabo Busto-Luanco (ES1200055) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el tramo costero entre Cabo Busto y Luanco (BOPA de 3 de enero de 2015).

Decreto 155/2014, de 29 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Carbayera de El Tragamón (ES1200038) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de los espacios protegidos en la Carbayera de El Tragamón (Gijón) (BOPA de 3 de enero de 2015).

Decreto 156/2014, de 29 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Cares-Deva (ES1200035) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los Ríos Cares y Deva (BOPA de 3 de enero de 2015).

Decreto 157/2014, de 29 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Cuencas Mineras (ES1200039) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de los espacios protegidos en los concejos de Laviana, Mieres, San Martín del Rey Aurelio y Langreo (BOPA de 3 de enero de 2015).

Decreto 158/2014, de 29 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Cueva Rosa (ES1200007) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de los espacios protegidos de Cueva Rosa (Ribadesella) (BOPA de 3 de enero de 2015).

Decreto 159/2014, de 29 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación Aller-Lena (ES1200037), Caldoveiro (ES1200012), Montovo-La Mesa (ES1200010), Peña Manteca-Genestaza (ES1200041), Peña Ubiña (ES1200011) y Valgrande (ES1200046) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos de la Montaña Central Asturiana (BOPA de 3 de enero de 2015).

Zonas especiales de conservación

Decreto 160/2014, de 29 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Penarronda-Barayo (ES0000317) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el tramo costero entre Penarronda y Barayo (BOPA de 3 de enero de 2015).

Decreto 161/2014, de 29 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Playa de Vega (ES1200022) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de los espacios protegidos en la Playa de Vega (BOPA de 3 de enero de 2015).

Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio (BOPA de 5 de enero de 2015).

Decreto 163/2014, de 29 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Ponga-Amieva (ES1200009) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Ponga y Amieva (BOPA de 5 de enero de 2015).

Decreto 164/2014, de 29 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Cueva Rosa (ES1200007) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de los espacios protegidos de Cueva Rosa (Ribadesella) (BOPA de 5 de enero de 2015).

Decreto 165/2014, de 29 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Ría de Ribadesella-Ría de Tinamayor (ES0000319) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el tramo costero entre Ribadesella y Tinamayor (BOPA de 5 de enero de 2015).

Decreto 166/2014, de 29 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Ría del Eo (ES1200016) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en la Ría del Eo (BOPA de 5 de enero de 2015).

Decreto 167/2014, de 29 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Esva (ES1200027) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el Río Esva (BOPA de 5 de enero de 2015).

Decreto 168/2014, de 29 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Meandros del Nora (ES1200040) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el Río Nora (BOPA de 5 de enero de 2015).

Zonas especiales de conservación

Decreto 169/2014, de 29 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Somiedo (ES 0000054) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (BOPA de 5 de enero de 2015).

Decreto 170/2014, de 29 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Yacimientos de icnitas (ES1200047) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el tramo costero ligado a los Yacimientos de Icnitas (BOPA de 5 de enero de 2015).

Decreto 171/2014, de 29 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Turbera de las Dueñas (ES1200045) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en la Turbera de las Dueñas (Cudillero) (BOPA de 5 de enero de 2015).

Corrección de error habido en la publicación de "Decreto 164/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Cueva Rosa (ES1200007) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de los espacios protegidos de Cueva Rosa (Ribadesella)" (BOPA de 9 de enero de 2015).

3.10 Comunidad Foral de Navarra

Zonas especiales de conservación

Decreto foral 117/2014, de 29 de diciembre de 2015, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Sierra de Aralar" como Zona Especial de Conservación y se aprueba su Plan de Gestión (BON de 26 de enero de 2015).

3.11 Comunitat Valenciana

Planes de recuperación de especies de flora en peligro de extinción

Orden 1/2015, de 8 de enero de 2015, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se aprueban los planes de recuperación de las especies de flora en peligro de extinción *Cistus heterophyllus*, *Limonium perplexum* y *Silene hifacensis* (DOGV de 27 de enero de 2015)

Más información:

Alfredo Fernández Rancano

Socio responsable del departamento de
Administrativo, Urbanismo y Medio Ambiente

alfredo.fernandez.rancano@garrigues.com

T +34 91 514 52 00

